

d) El tercer ejercicio será de carácter práctico, referente a un tema de la especialidad de que se trata. Las memorias de los resultados obtenidos serán leídas públicamente por cada opositor.

e) Los ejercicios serán eliminatorios, si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio, en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser eliminados.

## 6.2. Comienzo:

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

## 6.3. Identificación de los opositores:

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

## 6.4. Orden de actuación de los opositores

El orden de actuación de los opositores será por el alfabético, según la relación de admitidos que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

## 6.5. Llamamientos

El llamamiento de los aspirantes se realizará en grupo único para el primer ejercicio, llevándose a cabo posteriormente los sucesivos llamamientos.

## 6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios

Cada Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

## 6.7. Anuncios sucesivos

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante estos anuncios se harán públicos por los Tribunales en el tablón del Patronato «Juan de la Cierva» y en los locales donde se realicen las pruebas.

## 6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

## 7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

### 7.1. Sistema de calificación de los ejercicios

Los ejercicios se calificarán con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener un mínimo de 5 puntos para pasar la prueba.

### 7.2. Sistema de valoración de méritos

Los méritos del concurso-oposición, dado el sistema de apreciación público fijado en el punto 6.1, serán valorados por el Tribunal a la vista del resultado de la actuación de cada uno.

## 8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

### 8.1. Lista de aprobados

Terminada la calificación de los aspirantes y aprobado el expediente del concurso-oposición, por la Junta de Gobierno del Organismo, se publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

### 8.2. Propuesta de aprobados

Los Tribunales elevarán la relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

### 8.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

## 9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

### 9.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos siguientes:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificación acreditativa de haber solicitado el pase de situación de excedencia voluntaria, en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.
- c) Certificado médico.
- d) Certificación negativa de antecedentes penales.
- e) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer, o acreditar que está exenta.

### 9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

El defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

### 9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

### 9.4. Falta de presentación de documentos:

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

### 10.1. Nombramiento definitivo

Quienes hubieran sido propuestos serán nombrados por el Presidente del Patronato Colaboradores científicos del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», previa autorización del expediente, por la Junta de Gobierno del citado Organismo autónomo.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESIÓN

### 11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

### 11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica derechos de terceros.

## 12. NORMA FINAL

### Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Secretario general, J. Ynfesta.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso de oposición de la plaza de Profesor agregado de Cristalografía y Mineralogía de la Facultad de Ciencias de Granada por la que se cita a los señores opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Cristalografía y Mineralogía de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada para hacer su presentación el 16 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid (Sección de Geológicas), haciendo entrega en dicho acto de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina y demás méritos que pudieran aportar.

En este acto el Tribunal dará a conocer a los señores opositores los acuerdos tomados en orden a la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 14 de abril de 1972.—El Presidente del Tribunal, Antonio Arribas Moreno.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Genética de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los opositores a la misma.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de Genética de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que fue convocada por Orden de 24 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), para hacer su presentación ante este Tribunal el miércoles 17 de mayo de 1972, a las doce de la mañana, en la Facultad de Ciencias (pabellón de Físicas) de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre concepto, método, fuentes y programas de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación que tengan a bien aportar y se les dará a conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 17 de abril de 1972.—El Presidente del Tribunal, Arturo Caballero López.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se convoca a los opositores a plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, convocadas por Resolución de 29 de octubre de 1971.**

Se convoca a los señores opositores a plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, anunciadas por Resolución de 29 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre, número 297), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar seguidamente los correspondientes ejercicios el próximo día 17 de mayo, a las diez de la mañana en el Centro de Perfeccionamiento Profesional (Universidad Laboral de Alcalá de Henares).

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Presidente del Tribunal, José María Barceló Palá.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se hace pública lista definitiva de admitidos, Tribunal calificador, fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios, en relación con la oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos en dicho Organismo.**

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de este Servicio Nacional de 17 de diciembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 25 de enero de 1972, por la que se convocó oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos en dicho Organismo, se publica la lista de admitidos.

Dicha lista de admitidos es la siguiente:

- D.<sup>a</sup> Julia Algaba Alvarez.
- D.<sup>a</sup> Trinidad Company Company.
- D.<sup>a</sup> Concepción Figueras Moreno.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Flórez Benavente.
- D.<sup>a</sup> Celia González Coloma.
- D.<sup>a</sup> Francisco Guerrero Peregrina.
- D.<sup>a</sup> María Soledad Gutiérrez Montes.
- D.<sup>a</sup> Margarita Marcos Pascual.
- D.<sup>a</sup> José Luis Marcos Rodríguez.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Martín Torres.
- D.<sup>a</sup> Paloma Pérez Moreno.
- D.<sup>a</sup> Gloria Reig Moreno.
- D.<sup>a</sup> Esperanza Rodríguez Legido.
- D.<sup>a</sup> Esperanza Ruiz Alonso.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Vicedo Gil.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador es el que a continuación se indica:  
Presidente Don Agustín Alonso de Taramona, Ingeniero Subdirector de Técnica y Organización de la Producción.

Vocales: Don José Romeo Aznar y don Angel García Fernández, Ingeniero Secretario general e Interventor Delegado en el Servicio, respectivamente, y

Secretario: Don Luis Fernando Algtbez Arteta, Oficial Mayor del mismo.

Como suplente del Presidente se designa a don Federico Escobar Márquez, Ingeniero Subdirector de Investigación y Mejora de la Producción.

Como suplente de los Vocales se designa a don Carlos Rein Duffau y don Daniel Pastor Seifas, Ingeniero Jefe de la Sección Primera e Interventor suplente, respectivamente.

Y en sustitución del Secretario: Don Daniel Moreiras García, Jefe de Negociado de Personal.

La primera prueba de la oposición se realizará en los locales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3, Madrid-4, y tendrá lugar el día 12 de junio próximo.

Los aspirantes que figuran en la relación anteriormente expuesta deberán presentarse en la fecha y lugar indicados, a las diez de la mañana.

En la mañana del día 12 de junio se indicará fecha y lugar en que se realizarán los siguientes ejercicios.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Ingeniero Director, Ramón Beneyto.

**RESOLUCION de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y composición del Tribunal calificador, en relación con el concurso libre para cubrir dos plazas de Ingenieros Agrónomos en dicho Organismo.**

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de este Servicio Nacional de 29 de diciembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 25 de enero de 1972, por la que se convocó concurso libre para cubrir dos plazas de Ingenieros Agrónomos vacantes en este Organismo, se publica a continuación la lista de admitidos.

Dicha lista de admitidos es la siguiente:

- D. Enrique Alcaraz Jiménez.
- D. Miguel Arenas Cuevas.
- D. Mariano del Fresno Alvarez-Buylla.
- D. José Manuel García López.
- D. Antonio López Martínez.
- D. Manuel Martín Bellido.
- D. Enrique Mestre Esteban.
- D. Pedro Mulet Lorente.
- D. Heliodoro Pérez Carbonell.
- D. Federico Povedano Alonso.
- D. Francisco Ramírez Fernández.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador es el que seguidamente se indica:

Presidente: Don Agustín Alonso de Taramona, Ingeniero Subdirector de Técnica y Organización de la Producción.

Vocales: Don José Romeo Aznar y don Carlos Rein Duffau, Ingeniero Secretario general e Ingeniero Jefe de la Sección Primera, respectivamente.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Ingeniero Director, Ramón Beneyto.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la oposición a una plaza de Oficial técnico-administrativo de Secretaría.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 72, de fecha 27 de marzo del año en curso, se inserta convocatoria, bases y programa de la oposición a una plaza de Oficial técnico-administrativo de Secretaría, con el grado retributivo 13 y dotada con 73.280 pesetas en concepto de emolumentos básicos, quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias anuales, más las gratificaciones acordadas o que se acuerden para esta clase de funcionarios.

Plazo: Treinta días a partir de la publicación de este extracto.  
Murcia, 4 de abril de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—2.708-E.